

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLIVAR.** San Miguel, miércoles 16 de febrero del 2022, las 15h34. Por haberme reintegrado a mis funciones por enfermedad legalmente justificadas en el departamento de talento humano por la covid-19 posterior, vuelvo avocar conocimiento de la presente causa.

Proveyendo el oficio 1553-2021-SCM-CNJ, remitido por la Ab. María Auxiliadora Peralta Sánchez, Secretaria Relatora de la sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, por secretaría remítase inmediatamente el juicio original No. 02332-2019-00459 debidamente organizado conforme se pide en el oficio que se provee, a la Secretaria General de la Corte Constitucional por haberse presentado la AEP. Dejese copias certificadas del mismo para lo que venga en derecho. Cóncedase las copias que solicita el demandado a su costa. Por las argumentaciones de la parte demandada se ha señalado que la actora del juicio ha procedido a sembrar en la totalidad del terreno, desacatando la entrega del bien inmueble, consecuentemente Atendiendo lo solicitado por la parte ejecutante, en vista que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en sentencia ejecutoriada, pese en haberle concedido un término adicional no ha dado cumplimiento, se procede a ordenar el lanzamiento de los bienes (cosas), el desalojo de las personas que se encuentren en el interior del inmueble materia de la presente causa y el descerrajamiento de las seguridades. Para el efecto cuéntese con un miembro de la Policía Nacional de esta Jurisdicción de San Miguel, y de ser necesario con el Depositario Judicial. Remítase el oficio correspondiente al Jefe de la Policía Nacional de San Miguel.- **OCTAVO: NOTIFIQUESE.-**



**ROJAS SALAZAR ROSA ELENA  
JUEZ**

En San Miguel, miércoles dieciseis de febrero del dos mil veinte y dos, a partir de las diecisiete horas y veinte y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ZURITA VASCONEZ DOLORES PIEDAD en la casilla No. 9999 y correo electrónico abg-gaibormora@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0200295160 del Dr./Ab. MARCO SERAFIN GAIBOR MORA. ZURITA VASCONEZ CARLOS TRANQUILINO en la casilla No. 324 y correo electrónico fabianvalverdeguillin@yahoo.es,